



INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL LICENCIADO EN BELLAS ARTES SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre

Denominación del Título objeto de correspondencia

Licenciado en Bellas Artes

Legislación reguladora

Real Decreto 1432/1990

ANTECEDENTES: LICENCIATURA EN BELLAS ARTES Y GRADO Y MÁSTER EN BELLAS ARTES

- Creación en 1978 pero regulada por el RD 1432/1990 permitió gran flexibilidad a los distintos planes de estudios que se desarrollaron, integrando en ellos variadas disciplinas y permitió establecer itinerarios y especializaciones en el segundo ciclo, pudiéndose simultanear este título con otro oficial:
 - ✓ Primer ciclo (enseñanzas básicas y de formación general, y, enseñanzas orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales) y segundo ciclo (profundización y especialización y preparación para el ejercicio de actividades profesionales): el primer ciclo puede tener una duración de dos o tres años académicos y el segundo ciclo de dos. Duración en la mayoría de 5 años.
 - ✓ Carga lectiva global no inferior a 300 créditos ni superior al máximo de créditos que para los estudios de primer y segundo ciclo permite RD 1497/1987. En ningún caso el mínimo de créditos de cada ciclo es inferior a 120 créditos.
 - ✓ Carga lectiva: entre 60 y 90 crts por año, entre veinte y treinta horas semanales, incluidas las enseñanzas prácticas. La carga lectiva de materias troncales se estableció en 144 crts: 94 para el primer ciclo y 50 para el segundo. Entre troncales y obligatorias la mayoría de las universidades superan los 150 crts
 - Acceso al segundo ciclo a quienes cumplían las exigencias de titulación o superación de estudios previos de primer ciclo y los complementos de formación requeridos.
- Tras la adaptación al EEES:
 - ✓ La finalidad de la formación obtenida en el segundo ciclo del título de Licenciado coincide prácticamente en su totalidad con la establecida para el título de Máster.
 - ✓ La carga lectiva global de las Licenciaturas en Bellas Artes osciló entre los 330 y 375 créditos (3.300 y 3.750 horas lectivas presenciales), por lo que se halla más cerca de la carga lectiva correspondiente a Máster: 300 crs. ECTS (alrededor de 2.250 y 3.300 horas lectivas presenciales) que de la de Grado: 240 crs. ECTS (alrededor de 1.800 y 2.640 horas lectivas presenciales)
 - ✓ La duración de la licenciatura oscilaba entre 4 ó 5 años, coincidiendo en unos pocos casos con la duración de Grado (cuatro años) y en otros muchos con la de Grado más Máster (cinco años), pero en ninguna ocasión la carga lectiva presencial es inferior a la adjudicada al Máster.



FORMACIÓN ADQUIRIDA

Para establecer si la formación científica, metodológica, instrumental y tecnológica otorgada por el título Licenciado en Bellas Artes anterior al EEES se corresponde con el nivel 3 del MECES, se analiza:

- o Materias troncales (R. D. 1432/1990)
- o Competencias propias del nivel 3 del MECES (R. D. 1027/2011)
- o Carga lectiva global
- o Duración de los estudios.

Correspondencia de contenidos y competencias que dicha formación permita adquirir.

Para el análisis, se ha realizado una comparación de:

- Materias troncales: tipología formativa y carga lectiva
- Competencias
 - o Cuatro competencias básicas generales R. D. 1393/2007:
 - Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas
 - Ser capaces de integrar conocimientos y de formular juicios
 - · Saber comunicar sus conclusiones
 - Poseer las habilidades de aprendizaje

El RD 1027/2011 requiere para el nivel 3 del MECES (Máster) siete descriptores o competencias

- o Ca: conocimientos avanzados
- o Cb: aplicación, integración y comprensión de conocimientos
- o Cc: Evaluación y selección de teorías científicas y metodología adecuadas
- o Cd: Capacidad de predicción y control de situaciones complejas
- Ce: Transmisión de resultados científicos
- o Cf: autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas
- o Cg: asumir la responsabilidad

R. D. 1432/1990								
Materias troncales	Mín de hs.	Ca	Сь	Cc	Cd	Ce	Cf	Cg
Color Sistemas de formación y leyes de la percepción del color. Organizaciones y divisiones cromáticas. Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y métrica cromática. Simbología y práctica del color.	240	x	х	х	х	х	х	х
Dibujo Representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural. La estructuración de la forma en el espacio topológico y proyectual. La proyección de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.	300	х	x	х	х	x	х	х



何見が DE EDUCACION.		Į							
CULTURA Y DEPORTE			DIRE	CCIÓN	GENE	RAL D	E.POLI	TICAU	NIVERSITAR
Sistemas de análisis de la forma y la representación. Modelos de la configuración visual propia de los lenguajes del arte	80	x	x	x	х	х	x	х	
Teoría e Historia del Arte. Teorías y fundamentos de las Artes. El Arte a través de la Historia.	80	х	х	х	х	х	x	х	
Volumen. La configuración tridimensional de la forma (espacio y volumen). Tratamiento de las distintas propiedades de los materiales. Proceso y proyectos escultóricos.	240	х	х	x	х	х	x	x	
Idea, concepto y proceso en la creación artística. Investigación de los lenguajes estéticos en general y, en especial, a nivel compositivo. La adecuación de los medios técnicos y materiales plásticos a los fines estéticos planteados	150	x	x	x	х	х	x	х	
Metodología, lenguajes y técnicas en la creación de la obra artística y en su conservación Los puntos de partida de la creación artística varían según las necesidades e intereses, del mismo modo que los medios de expresión artística y la forma de abordarlos configuran resultados diversos que inciden directamente en la conservación y posible restauración de los mismos. Así pues, atendiendo a las posibilidades de especialización en este campo, así como a su carácter abierto a los distintos procesos de creación, en este segundo ciclo habrá de profundizarse en los proyectos y sus métodos procesuales y tecnológicos, permitiéndose así particularizar un lenguaje apropiado en cada caso.	350	x	x	x	x	x	x	x	
Total	1.440	х	х	х	х	х	х	х	
			_	_				_	4

Tipología generalista.

- Formación orientada a la adquisición y transmisión de conocimientos (FATC)
 Formación metodológica (FM)
 Formación auxiliar e instrumental (FAI)
- 0
- Formación en tecnología (FT)

R. D. 1432/1990			as troncales del R. D. 1432/1990 Tipologías formativas							
Materias troncales	Mín. de hs.	FATC			FT	FATC+FM				
			FM	FAI		% Total	horas			
Color Sistemas de formación y leyes de la percepción del color. Organizaciones y divisiones cromáticas. Dimensiones, simultaneidad, proporciones, dinámica, psicología y métrica cromática. Simbología y práctica del color	240	65%	20%	5%	10%	85%	204			
Dibujo Representación objetiva y descriptiva de la figura humana, del mundo objetual, animal y natural. La estructuración de la forma en el espacio topológico y proyectual. La proyección de la línea como medio de reflexión de los factores variantes de la composición plástica y el perfeccionamiento del gesto gráfico.	300	70%	15%	5%	10%	85%	255			
Sistemas de análisis de la forma y la representación. Modelos de la configuración visual propia de los lenguajes del arte	80	65%	20%	5%	10%	85%	68			
Teoría e Historia del Arte. Teorías y fundamentos de las Artes. El Arte a través de la Historia.	80	60%	30%	5%	5%	90%	72			
Volumen. La configuración tridimensional de la forma (espacio y volumen). Tratamiento de las distintas propiedades de los materiales. Proceso y proyectos escultóricos.	240	70%	15%	5%	10%	85%	204			

64,28% 12.85% 5,71% 9,28% 83,3% 1,220,5



especialización en este campo, así como a su carácter abierto a los distintos procesos de creación, en este segundo ciclo habrá de profundizarse en los proyectos y sus métodos procesuales y tecnológicos, permitiéndose así particularizar un lenguaje apropiado en cada caso.

Total

CULTURA Y DEPORTE				DIRECC	JÓN GENE	RAL DE PO	DLITICA UN	VERSITARIA
Idea, concepto y proceso en la creación artística. Investigación de los lenguajes estéticos en general y, en especial, a nivel compositivo. La adecuación de los medios técnicos y materiales plásticos a los fines estéticos planteados.	150	60%	20%	10%	10%	80%	120	
Metodología, lenguajes y técnicas en la creación de la obra artística y en su conservación Los puntos de partida de la creación artística varían según las necesidades e intereses, del mismo modo que los medios de expresión artística y la forma de abordarlos configuran resultados diversos que inciden directamente en la conservación y posible restauración de los mismos. Así pues, atendiendo a las posibilidades de	350	60%	25%	5%	10%	85%	297'5	

Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES

1.440

- Con el EEES, Grado + Máster 300 créditos ECTS, la duración conjunta para el Grado y el Máster no ha de ser menor a los cinco años
- La duración de los planes de estudios de los títulos oficiales de licenciados, establecida en el R. D. 1432/1990, oscilaba entre los cuatro y cinco años. Las universidades que ofrecieron el título de Licenciado en Bellas Artes optaron unas pocas por los cuatro años y la mayoría por los cinco, pero en unos casos y otros, la carga lectiva presencial no fue en ningún caso inferior a los 300 crs., observándose una clara tendencia a superar esta cifra

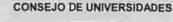
EFECTOS ACADÉMICOS: EQUIPARACIÓN ENTRE LOS NIVELES ACADÉMICOS REQUERIDOS PARA EL ACCESO AL TÍTULO O TITULACIÓN ESPAÑOLA DE **DOCTORADO**

- Acceso al Doctorado antes y después del EEES.
- Produce los efectos de acceso al nivel 4 del MECES (Doctor):
 - Grado de Bellas Artes + Máster (240+60 créditos ECTS)
 - Licenciatura en Bellas Artes (300 créditos ECTS, de ellos 60 de nivel Máster), según el procedimiento de reconocimiento que tenga establecido cada universidad.

INDICADORES EXTERNOS QUE APORTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CONCLUSIONES RELEVANTES SOBRE LA CORRESPONDENCIA A MÁSTER

- o Los segundos ciclos de los planes de estudio de las Licenciaturas en Bellas Artes presentan más de 60 créditos en asignaturas con un alto grado de especialización profesional e interdisciplinaridad académica y que contienen conocimientos de nivel avanzado.
- o La especialización toma forma en los itinerarios curriculares que presentan ciertos planes de estudios y tienen sus correlatos en Másteres oficiales de similar denominación impartidos en la actualidad en universidades españolas.
- o Algunas universidades de países de nuestro entorno ofrecen en el nivel de Máster estudios semejantes a los impartidos la Licenciatura en Bellas Artes.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLITICA UNIVERSITARIA





El Consejo de Universidades, reunido el 11 de noviembre de 2015 para evaluar la correspondencia del título de Licenciado en Bellas Artes al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 11 de noviembre del 2015

El Secretario del Consejo de Universidades

Jorge Sáinz González